

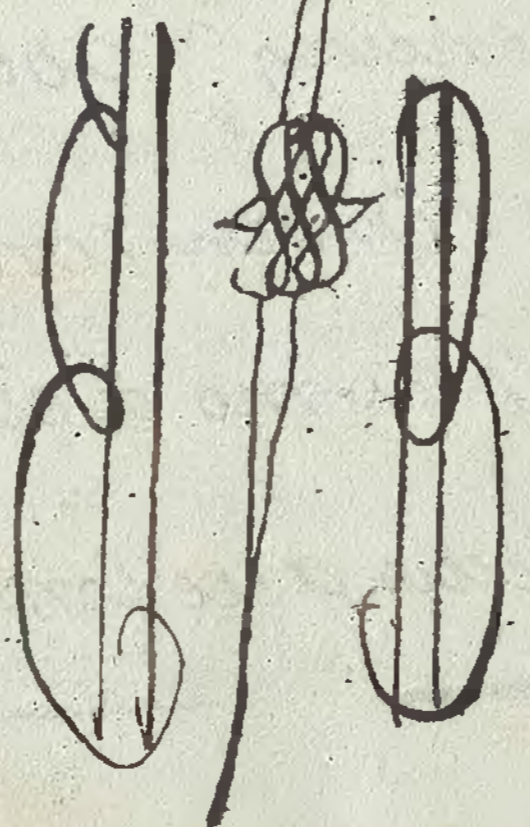
deinte: maravillas.



BELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVILLAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

actual sindico Peronero; para todo lo referido  
repongan las correspondientes diligencias  
por el presente Receptor, y asi lo Proveyo  
Mandó y firmó su <sup>nia</sup> de que doy fe  
Manuel Estracion Garcia

Cuyo auto, precedida la diligencia que  
prebiene, hizo presente a esta M. N. y L.  
Ciudad, en su Ayuntamiento, el dia siete  
del mes de la Febra, en cuyo acto se pidio  
testimonio de ella para su Obrenbanca =  
que lo invento corresponde con su Original,  
y lo Relacionado, apaxere mas lato de los  
autos y diligencias, de la Comision de dho  
que por aora quedan en mi poder, a q.  
me remito; y para el citado fin doy el pre-  
sente que firmé y firmé. Louca Nueva de  
Esp.<sup>na</sup> del año de mil setecientos setenta y dos



Man. Estracion  
Garcia

